Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00001291

2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE ACTIVO SIPE -** Escritura Nº 7. Modificación de estatutos	**CUMPLE ACTIVO SIPE -** Escritura Nº 109
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE ACTIVO SIPE -** Escritura Nº 7. Modificación de estatutos	**CUMPLE** - Presenta Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12. *Folio 15 - 16 de la oferta presentada*
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	**CUMPLE- Gs. 8.000.000** *Folio 03 de la oferta presentada*	**NO CUMPLE- Gs. 8.000.000** *Folio 07 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-Nº 1654808.** *Folio 05 de la oferta presentada*	**PRESENTA-Nº 1654725.** *Folio 12 de la oferta presentada*

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.: la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por el Oferente, no cubre el monto establecido en el llamado que es del 5% del monto total ofertado (**Gs. 8.625.000**), en este caso el Oferente ha presentado una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el monto de Gs. **8.000.000**

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, el cual no presenta errores aritméticos;

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GENERAL DE GABINETE *

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. Eduardo Gómez
Director de Vialidad

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00001290

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presetacion	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Cemento portland (Bolsa de 50 kilos)	Unidad	Bolsa	3.000	VALLEMI	PARAGUAY	48.000	144.000.000
								144.000.000

4.1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Cemento portland (Bolsa de 50 kilos)	52.867	3.000	-9	48.000	144.000.000
					TOTAL	144.000.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Al Oferentes:

A) Por Nota DA N° 569/2021 remitido en fecha 27 de agosto de 2021, se solicitó al oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.** la siguiente información:

- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la apertura;*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019,2020. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL;*
- *Presentacion de copia de Contratos, Facturas y Recepciones finales que demuestren la provisión de Cemento Portland, a instituciones públicas y/o privadas. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta de los 03 (tres) últimos años. 2018-2019-2020.*

RESPUESTA: En fecha 30 de agosto de 2021, el Oferente ha remitido la documentación requerida.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GENERAL DE GABINETE *

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas